

(La Rioja), en sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1.994, el Pliego de Clausulas económico administrativas que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de bar de las piscinas municipales, para la temporada 1.994, se expone al publico en la Secretaria Municipal, durante el tiempo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

Objeto.— Explotación del bar de las piscinas municipales, temporada de 1.994.

Duración.— Todo el tiempo que el Ayuntamiento preste el servicio de piscinas durante la temporada de 1.994.

Tipo de licitación.— 600.000 pesetas más IVA al alza.

Fianza.— La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva sera de 180.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaria Municipal, en horas de oficina, durante al plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, a las 13 horas, en la Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: "D. ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cenicero mediante anuncio inserto en el B.O.R. n.º ... de fecha ... para la adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales, proponiendo como canon la cantidad de ... pesetas (en letra y numero), excluido el IVA y aceptando plenamente el Pliego de Condiciones económico administrativas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, fecha y firma del licitador.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

## AYUNTAMIENTO DE HARO

*Contratación, mediante concurso, de diversas pólizas de seguros para la cobertura del personal y de los diferentes servicios y bienes de que es titular el Ayuntamiento de Haro*

### IV.A.509

Por acuerdo de Pleno de fecha 17 de mayo de 1.994 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que rige la contratación, mediante concurso, de diversas Pólizas de Seguros para la cobertura del Personal y de los diferentes Servicios y Bienes de que es titular el Excmo. Ayuntamiento de Haro, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: La contratación de diversas pólizas de seguros que cubran los diversos riesgos de responsabilidad civil, personas, servicios, actividades y bienes del Excmo. Ayuntamiento de Haro.

TIPO DE LICITACION: No se establece a priori tipo de licitación, ya que el precio del mismo será formulado por los concursantes en sus propuestas. Los licitadores deberán establecer en sus ofertas el detalle de las primas correspondientes a cada una de las pólizas objeto de la contratación. En los precios ofertados se entenderán incluidos todos los impuestos y gastos que se generen como consecuencia de la contratación de las pólizas.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en 100.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las fianzas podrán hacerse efectivas en metálico o mediante aval bancario y se depositarán en la Caja de la Corporación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja o en el del Estado.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y el nombre del licitador.

Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del

firmante de la proposición.

b) Si quien presenta proposición es una sociedad, deberá acompañar, además, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

c) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por los letrados asesores de la misma.

d) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

e) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

g) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

h) Los Grupos Aseguradores que presenten propuesta deberán estar legalizados ante el Ministerio de Hacienda, para lo cual deberán presentar certificación acreditativa de tal circunstancia.

Sobre "B". Título: "PROPOSICION ECONOMICA".

El sobre "B" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., n.º ..., con D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Haro para la contratación de diversas pólizas de seguro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a la suscripción de las pólizas de seguro que en dicho pliego se reseñan con estricta sujeción al mencionado Pliego por las siguientes primas anuales íntegras (cifra y letra):

1.— Accidentes:

a).— Miembros de la Corporación Ptas.

b).— Personal funcionario y laboral Ptas.

c).— Miembros Protección Civil Ptas.

2.— Vehículos Ptas.

Desglose por vehículos

3.— Multirriesgo de Bienes de la Corporación Ptas.

Desglose por bienes o grupos de bienes

4.— Multirriesgo Equipos electrónicos Ptas.

5.— Responsabilidad Civil General Ptas.

6.— Accidentes corredores vaquillas Ptas.

Fecha y firma

No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores, tachaduras u otros defectos que impidan conocer con claridad lo que la Mesa de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato, respetando siempre los límites señalados en el presente Pliego de Condiciones.

Sobre "C". Título "REFERENCIAS TÉCNICAS". El contenido del Sobre "C" será el siguiente:

a) Ejemplar de la última Memoria editada y acreditación de que se mantiene abierto despacho por sí o a través de Agente dentro del ámbito provincial si el proponente es un Grupo Asegurador. Podrán acompañar también cualquier otra referencia técnica o económica que pueda servir para una mejor valoración de la oferta presentada.

b) Condicionado general y especial de cada una de las pólizas a suscribir, con indicación de sus peculiaridades.

c) Sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del contrato.

Haro, a 18 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

*Subasta de aprovechamientos de caza de corzo a rececho*

### IV.A.506

Aprobado por este Ayuntamiento de Munilla, en sesión de fecha de Mayo del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas